

DECRETO EXENTO N°: 1220-2021 MARIA ELENA, 22-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum Nº280 de fecha 22 de junio del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dirección Desarrollo Comunitario, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 Programa de Ayuda Social "ATENCION URGENCIA- SALUD ISAPRE CRUZ DEL NORTE S.A".
- 3 Factura Electrónica Nº 1949 de fecha 31-05-2021, de Isapre Cruz del Norte S.A.
- 4 El Decreto Exento Nº 0017/21, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021
- 5 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, el Pago de la Factura Electrónica Nº 1949 de fecha 31-05-2021, del proveedor ISAPRE CRUZ DEL NORTE, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/VBD/Ipc.

AD

DISTRIBUCION: DIDECO - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- ARCHIVO